



OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER
POTRERILLOS, CORTES
ommpotreriilloscortes@yahoo.com



PROCEDIMIENTOS

La Oficina Municipal de la Mujer trabajamos bajo los procedimientos siguientes :

1. ***Reconocimiento y respeto a los Derechos Humanos de las mujeres.*** ya que es cumplir y hacer cumplir las conquistas de derechos humanos plasmadas en los compromisos establecidos a nivel internacional y nacional, ya que estos son inherentes a la persona, se fundamentan en la dignidad humana.
2. ***La No Discriminación*** por las diferentes formas que enfrentan las mujeres por su condición de género y que se tornan en formas de discriminación múltiple cuando se las margina por su origen étnico, condición socioeconómica, edad, sexo, opción sexual, discapacidad, entre otros.
3. ***Ciudadanía Plena*** para procurar la participación plena e igualitaria de hombres y mujeres en todos los niveles de toma de decisiones en el Estado, la sociedad y el mercado y fomentar la participación de la sociedad civil

4. ***Empoderamiento de las mujeres*** que implica el desarrollo de capacidades, destrezas y habilidades para participar activamente en los procesos económicos, sociales y políticos del país. Esa capacidad equivale a mayor poder de decisión y autonomía política, social, económica, física y cultural.

OBJETIVOS

La municipalidad considera necesario plantear objetivos que reflejen la intención y el trabajo que se propone realizar con la política.

- Fortalecer las capacidades de las estructuras organizativas comunitarias, el equipo técnico de la OMM, la junta directiva y asamblea de la red de mujeres en el tema de equidad de género afín de que exista igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres, niños y niñas.
- Fortalecer los espacios y el conocimiento en el nivel municipal y comunitario de hombres y mujeres que permitan equidad y democratización en la toma de decisiones.
- Contribuir a mejorar las condiciones de salud para hombres, mujeres, niños y niñas, a través de la coordinación y gestión

sistematizada de recursos con instituciones y organizaciones afines, que permita una mejor calidad de vida.

- Fortalecer las iniciativas productivas, económicas y de mercado orientados a desarrollar las capacidades de mujeres y hombres para la generación de ingresos y empleo local.
- Contribuir al mejoramiento de calidad de vida a través del uso eficiente y sostenible de los recursos naturales y la distribución equitativa en los beneficios, económicos, sociales y ambientales que se derivan de su aprovechamiento.
- Promover condiciones que permitan la prevención y reducción de la violencia a nivel municipal y al interno de los grupos metas que mejoren la motivación y el desempeño individual.
- Fomentar los valores ético - cristianos y culturales de mujeres y hombres fortaleciendo sus capacidades de liderazgo y habilidades en coordinación con iglesias y organizaciones afines.
- Fortalecer la transversalización de la equidad de género al interior de la municipalidad y su corporación municipal.
- Respetar y cumplir con el treinta por ciento de participación social y política otorgado a las mujeres en la ley de igualdad de oportunidades en los espacios de toma de decisiones.

- Asignar un presupuesto a la oficina municipal de la mujer de acuerdo a su proyección social.

AREAS ESTRETEGICAS

1. PROMOCIÓN Y ACCESO A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO DE SU CIUDADANÍA

El Municipio presenta baja participación de las mujeres en espacio de toma de decisiones por lo que los grandes instrumentos que rigen el desarrollo carecen del enfoque de género. En torno a esta área se plantea:

OBJETIVO:

Aumentar la participación de las mujeres en los diferentes espacios y mecanismos de participación a nivel local

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- i. Sensibilización y formación para lograr el empoderamiento de la mujer
- ii. Definir políticas locales para promover la participación de las mujeres en las estructuras locales de toma de decisión
- iii. Definir metodologías para asegurar la participación de las mujeres en los procesos de consultas para formular planes de desarrollo
- iv. Organizar a las mujeres desde el nivel comunitario hasta municipal
- v. Impulsar actividades para promover participación de mujeres, tales como foros, asambleas comunitarias, entre otros.

2. ACCESO AL DERECHO DE LAS MUJERES A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

En el Municipio no se cuenta con clínica de atención especializada para las mujeres, hay altos índices de embarazo en adolescentes, no hay suficiente cobertura de servicios, por lo que se debe:

OBJETIVO:

Asegurar que las mujeres tengan acceso a los servicios de salud especializados para que gocen de sus derechos en materia de salud sexual y reproductiva.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- i. Brindar servicios de atención a través de clínicas para la mujer
- ii. Promover e implementar programas de capacitación sobre salud sexual y reproductiva, prevención de embarazos, enfermedades de transmisión sexual.
- iii. Capacitar y sensibilizar al personal de salud para atender con calidez a mujeres y niñas, así también para prevenir formas de violencia que puedan darse en consultas o atenciones médicas.
- iv. Realizar campañas de salud sexual y reproductiva

3. PROMOVER Y GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

La violencia contra las mujeres en sus diferentes expresiones es una problemática a nivel municipal, se registran de 20 a 25 casos al mes, no se cuenta con operadores de justicia sensibles y comprometidos con la temática, por lo anterior en el marco de la política se plantea:

OBJETIVO:

Garantizar una vida libre de violencia a través de sistemas eficientes que cumplan su rol, asegurando el acceso a la justicia de las mujeres y niñas.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- i. Campañas para sensibilizar a la población sobre la violencia contra la mujer basada en género
- ii. Impulsar redes formativas para tanto hombres como mujeres tengan conocimientos sobre derechos y normativa que rige el tema en el nivel nacional
- iii. Implementar programas de capacitación con operadores de justicia
- iv. Establecer alianzas con la academia para poder brindar, desde los consultorios jurídicos, asesoría legal a mujeres sobrevivientes de violencia doméstica
- v. Orientar presupuesto municipal a programas o servicios de atención especializada para mujeres sobrevivientes de violencia

4. GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LAS MUJERES

En el sector educación existe problemática en torno a acoso escolar donde las mujeres son las víctimas principales. En cuanto a acceso, se tienen limitantes de materiales y equipo, aspectos que por relaciones de género tienen mayor impacto en las mujeres.

OBJETIVO:

Impulsar la promoción, protección y garantía del derecho de las mujeres a la educación, la cultura, la interculturalidad y el acceso a las tecnologías.

a. ESTRATÉGICAS

- i. Gestionar la cobertura de materiales y equipo en los centros educativos a nivel municipal para mitigar riesgo de limitantes de acceso de niñas y adolescentes.
- ii. Promover campañas contra abuso y acoso escolar
- iii. Fortalecer estructuras y capacidades de redes educativas, desde las asociaciones de padres, a través de las escuelas de padres
- iv. Definir premiaciones o becas para niñas y adolescentes que no sean agresores en escuela
- v. Brindar capacitación al personal docente, madres y padres sobre derechos de las mujeres y niñas

Objetivo específico

Crear condiciones sociales, técnicas, políticas y financiera apropiadas para la activa integración de micro empresas de mujeres de la población meta en los procesos de desarrollo productivo y así mejorar su calidad de vida.

Acciones

1. Elaboración de diagnóstico participativos con mujeres para conocer necesidades específicas,
2. Realización de estudios de factibilidad y mercado de las iniciativas productivas, para garantizar que la actividad productiva es rentable, generadora de ingresos y no un gasto.
3. Articular las estructura de crédito a otras instancias que faciliten el acceso a recursos financieros en mujeres considerando la condición y situación de ellas.
4. Elaboración de ejecución de un plan de capacitación técnicas concertado con instituciones (IHFOP CEPUDO Y OTRAS) y brindar asesoría técnica y acompañamiento a iniciativas productivas.
5. Acompañar procesos de legalización y patentes para iniciativas económicas y de mercados a mujeres.

I. MEDIO AMBIENTE

Objetivo

Promover procesos de incidencia y concertación a nivel del gobierno local municipal y central abordando temáticas ambientales que favorezcan la condición de convivencia social de acuerdo a intereses definidos de hombres y mujeres.

Acciones

1. Establecer alianzas estratégicas para abordar el problema ambiental y definir una propuesta de incidencia tomando en cuenta el uso, aprovechamiento y como afecta a mujeres y hombres.
2. Hacer convenios con las Instituciones para evitar la deforestación y promover el reciclaje.
1. Promover e implementar promotoras legales a nivel municipal para abordar la violencia contra las mujeres.
2. Implementar sistema de monitoreo que permitan identificar y evaluar el accionar de los operadores de justicia en la atención a las mujeres afectadas por violencia.
3. Cumplir con el artículo número 6 inciso J párrafo segundo de la ley de violencia doméstica.

VI. CULTURA Y VALORES

Objetivo específico

Propiciar espacios de reflexión para la transformación de hombres y mujeres sobre valores ético cristiano y cultural en coordinación con las iglesias y organizaciones afines a la temática de género.

Acciones

1. Coordinación interinstitucional para el intercambio de experiencias con otras organizaciones que trabajen la temática de equidad de género.
2. Fortalecer las capacidades de hombres y mujeres del equipo, de la OMM junta directiva de la red asamblea y grupos meta mediante procesos de sensibilización y capacitación que generen conciencia de las inequidades y contribuyan a la igualdad de oportunidades.
3. Coordinar con otras organizaciones especializadas en género para sensibilización a hombres y mujeres del equipo, junta directiva, asamblea y grupos meta a fin de propiciar cambios en la conducta patriarcal por medio de cabildos abiertos, asambleas, talleres y reuniones a fin de divulgar información sobre derechos de las mujeres.

